

**Decimoséptimo período de sesiones**

La Haya, 5 a 12 de diciembre de 2018

**Informe de la Mesa sobre el Plan de acción de
la Asamblea de los Estados Partes para conseguir la
universalidad y la plena aplicación del
Estatuto de Roma de la Corte Penal internacional****I. Introducción**

1. En su quinto período de sesiones, la Asamblea de los Estados Partes aprobó, por consenso, el Plan de acción de la Asamblea de los Estados Partes para conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (el "Plan de acción")¹.
2. En su decimosexto período de sesiones, la Asamblea de los Estados Partes (la "Asamblea") acogió con satisfacción el informe anual de la Mesa sobre el Plan de acción, hizo suyas las recomendaciones que contenía y pidió a la Mesa que siguiera supervisando la aplicación del Plan y que le informase al respecto en su decimoséptimo período de sesiones².
3. En el Plan de acción se insta a los Estados Partes a utilizar de manera proactiva los medios políticos, financieros y técnicos de que disponen para promover la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma mediante sus relaciones bilaterales, regionales y multilaterales. Además, el Plan de acción insta a la Secretaría a apoyar los esfuerzos de los Estados por promover la universalidad y la plena aplicación del Estatuto actuando como centro de coordinación del intercambio de información, utilizando los recursos existentes, entre otras cosas a través de la reunión y la difusión de esa información. También se pide a la Asamblea que, por medio de su Mesa, mantenga en examen el Plan de acción.
4. El 4 de marzo de 2018 la Mesa de la Asamblea nombró a los Países Bajos y a la República de Corea puntos focales para los países, con objeto de facilitar la aplicación del Plan de acción.
5. El período al que se refiere el presente informe abarca desde la aprobación del informe anterior (ICC-ASP/16/18, de 22 de noviembre de 2017) hasta noviembre de 2018. Durante este período, los puntos focales para los países celebraron consultas y reuniones informativas, con el fin de intercambiar información entre Estados, los funcionarios de la Corte, miembros de la sociedad civil y otras partes interesadas.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal internacional, quinto período de sesiones, La Haya, 23 de noviembre a 1 de diciembre de 2006* (ICC-ASP/5/32), Parte III, ICC-ASP/5/Res.3, anexo I.

² Resolución ICC-ASP/16/Res.6 de 14 de diciembre de 2017, párr. 9 y anexo I, párr. 1.

II. Información actualizada sobre los esfuerzos para promover la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma

A. Actividades de la Corte

6. La Corte siguió contribuyendo activamente a los esfuerzos para promover la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma en cooperación y coordinación con otros actores, señaladamente el Presidente de la Asamblea, los puntos focales del Plan de acción, los Estados Partes, organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil.

7. Formaron parte de esos esfuerzos la organización de seminarios regionales de cooperación los días 7 y 8 de junio de 2018 en Quito (Ecuador), para la región de América del Sur, y los días 24 y 25 de octubre en Tbilisi (Georgia) para los Estados de Europa oriental. En los programas de ambas reuniones había sesiones consagradas específicamente a la aplicación nacional del Estatuto de Roma; el seminario de Tbilisi dedicó además una sesión a la universalidad. Los días 22 y 23 de noviembre de 2017, la Corte organizó un retiro con los Estados Partes africanos en Addis Abeba, con la participación de la Oficina del Asesor Jurídico de la Comisión de la Unión Africana.

8. El 4 de octubre de 2018 se celebró en Bruselas la cuarta mesa redonda de la Corte Penal Internacional y la Unión Europea, en el curso de la cual se debatieron en profundidad, entre otros temas, la colaboración en las actividades para alentar la ratificación y la aplicación nacional del Estatuto de Roma.

9. El 13 de julio de 2018, la Corte Penal Internacional (la “Corte”) y el Proyecto Paz y Justicia de La Haya acogieron un acto que tuvo por objeto facilitar un diálogo sobre el compromiso con la justicia penal y la contribución a ella de la región de Asia y el Pacífico, animando a los estudiantes y profesionales jóvenes de la región a plantearse trabajar en el campo de la justicia penal internacional y en la Corte. Intervinieron en el acto formulando observaciones el Presidente y el Secretario de la Corte y el Presidente de la Asamblea, y hubo dos grupos de expertos integrados por magistrados de la Corte del grupo de Estados de Asia y el Pacífico y por miembros del personal de la Corte de la región. En octubre de 2018, representantes de los órganos de la Corte asistieron en Singapur a una conferencia sobre la Corte Penal Internacional y los retos que debe afrontar la justicia mundial en el contexto asiático, así como a una conferencia en Panamá sobre la Corte Penal Internacional, en donde se analizó y promovió la importancia de la plena aplicación del Estatuto de Roma, comprendida su Parte IX.

10. Además de recibir asistencia de la Comisión Europea, algunos de los actos mencionados que organizó la Corte tuvieron apoyo financiero de la Organización Internacional de la Francofonía y del Gobierno de los Países Bajos.

11. El Presidente de la Corte mantuvo conversaciones bilaterales con varios Estados no partes a nivel de Jefes de Estado o de Ministros de Relaciones Exteriores con el objetivo concreto de promover la adhesión al Estatuto de Roma. En términos más generales, los directivos superiores y otros representantes de la Corte aprovecharon diversas oportunidades – en el curso de viajes oficiales al extranjero y en las visitas de interesados externos a la sede de la Corte Penal Internacional – para conversar con altos funcionarios nacionales, parlamentarios y otros actores pertinentes de un gran número de Estados no partes en el Estatuto de Roma. En esos encuentros, los funcionarios de la Corte alentaron sistemáticamente a sus interlocutores a promover una reflexión fundamentada sobre la adhesión al Estatuto de Roma o de su ratificación, subrayando la importante función que desempeña el sistema del Estatuto de Roma en los esfuerzos mundiales en pro de la rendición de cuentas y aclarando varias cuestiones jurídicas y técnicas atinentes a la Corte y el papel y las obligaciones de los Estados Partes. Los funcionarios de la Corte aprovecharon asimismo las oportunidades de reunirse con funcionarios nacionales y otros agentes pertinentes de los Estados Partes para promover la plena aplicación del Estatuto en el plano nacional.

12. Además, durante el período que abarca el presente informe, el Presidente, la Fiscal y el Secretario, así como otros funcionarios elegidos de la Corte, contribuyeron a promover los objetivos del Plan de acción por medio de discursos que pronunciaron en actos de diversos niveles, en los que resaltaron la necesidad de aumentar el número de miembros de la Corte y de la aplicación nacional del Estatuto.

13. La Secretaría de la Corte también está colaborando con los Estados que han promulgado recientemente legislación de aplicación que atañe a la Parte IX del Estatuto de Roma, y trabaja con ellos para definir las medidas oportunas para llevar a la práctica los pertinentes procedimientos con los que mejorar la cooperación. Como se mencionó en el informe de la Corte sobre cooperación correspondiente a 2018³, y habida cuenta de que menos de la mitad de los 123 Estados Partes han promulgado hasta la fecha legislación de aplicación de las obligaciones en materia de cooperación contempladas en la Parte IX, la Secretaría aprovechó las diversas ocasiones que se presentaron durante el período que abarca el presente informe para dar apoyo y prestar asesoramiento técnico a los Estados interesados que habían iniciado un proceso interno de promulgación de legislación de aplicación relativa a la cooperación. Si bien la Secretaría no prestará asesoramiento sustantivo sobre cuestiones que constituyan preocupaciones nacionales, está dispuesta a participar en debates y a hacer aportaciones por escrito a las partes interesadas nacionales a solicitud del Estado sobre los elementos fundamentales de la Parte IX y a compartir cuál ha sido su experiencia y las enseñanzas extraídas en los 15 años últimos de aplicación de las disposiciones sobre cooperación del Estatuto con los Estados Partes.

14. Dentro de sus esfuerzos por promover la universalidad, la Corte siguió difundiendo el folleto titulado “Por qué importa adherirse a la Corte Penal Internacional”, que produjo en francés e inglés en 2017 con apoyo financiero de la Comisión Europea y que puede leerse en el sitio web de la Corte en esos idiomas⁴; se envían ejemplares impresos a quienes los solicitan. Más generalmente, las actividades de información pública de la Corte siguen siendo un importante instrumento para sensibilizar y proporcionar información que es crucial para la promoción de la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma. Más de 20.000 visitantes, de los Estados Partes y de Estados no partes, acudieron a la sede de la Corte Penal Internacional y escucharon presentaciones sobre la Corte, su mandato y sus actividades actuales. La Corte también sigue apoyando los concursos de juicios simulados en chino, español, francés, inglés y ruso, algunos de los cuales son de carácter internacional y otros locales, en países con situaciones.

15. La Corte agradece el apoyo de los principales interesados en su acción para promover la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma, incluida la sociedad civil, especialmente la Coalición por la Corte Penal Internacional y Parlamentarios para la Acción Global.

B. Actividades del Presidente de la Asamblea y de la Secretaría

16. El Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, Sr. O-Gon Kwon, celebró a lo largo del año una serie de reuniones en las que alentó a diversos Estados a pasar a ser Partes en el Estatuto de Roma y el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, y subrayó la importancia de que los Estados tengan legislaciones de aplicación nacionales.

17. El Presidente de la Asamblea participó en varias de las reuniones enumeradas en las secciones del presente informe y, además, en las siguientes de reuniones: la reunión de *fórmula Arria* sobre “Las relaciones entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional: logros, retos y sinergias” celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 6 de julio de 2018; las terceras sesiones de Asia sudoriental y nororiental sobre Derecho humanitario internacional, que tuvieron lugar los días 20 a 22 de agosto en Bangkok (Tailandia); el 13° Foro Estratégico de Bled, los días 10 y 11 de septiembre en Eslovenia; la Conferencia Regional de la CICR sobre Derecho humanitario internacional en Asia y el Pacífico: hacer balance y avanzar, que se celebró los días 26 y 27 de septiembre en Yakarta (Indonesia); el 57° período anual de sesiones de la

³ ICC-ASP/17/16.

⁴ https://www.icc-cpi.int/iccdocs/PIDS/publications/Universality_Eng.pdf.

Organización Jurídica Consultiva Asiática-Africana (AALCO), los días 8 a 12 octubre en el Japón; la 11ª Conferencia de los Abogados Coreanos, celebrada los días 18 y 19 de octubre en Seúl (República de Corea); las reuniones de los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas y los Asesores Jurídicos de los países miembros de la Unión Europea que tuvo lugar en Nueva York los días 23 y 25 de octubre; la 10ª Asamblea Consultativa de los Parlamentarios sobre la Corte Penal internacional y el Estado de Derecho y el 40º Foro anual de Parlamentarios para la Acción Global, celebrado los días 16 y 17 de noviembre en Kiev (Ucrania). El Presidente también envió el 6 de septiembre de 2018 una carta (ASP/2018/37) en la que alentó a Malasia a adherirse al Estatuto de Roma.

18. El 6 de julio de 2018, el Presidente fue invitado a la reunión de *fórmula Arria* sobre “Las relaciones entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional: logros, retos y sinergias” celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, como informante al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por primera vez en la historia de la Presidencia de la Asamblea. En su exposición, el Presidente explicó a los miembros del Consejo su visión y el objetivo primordial de su mandato, promover la universalidad del Estatuto de Roma, y les instó a que mancomunasen sus esfuerzos. También subrayó la importancia de la cooperación y de la financiación en relación con los casos remitidos por el Consejo y solicitó el apoyo de este para afrontar los retos que estaban planteando las recientes retiradas.

19. Los días 20 a 22 de agosto de 2018, el Presidente participó en las terceras sesiones de Asia suroriental y nororiental sobre Derecho humanitario internacional celebradas en Bangkok (Tailandia), en las que intercambió opiniones con el personal de alto nivel de algunos posibles candidatos a Estados Partes en el Estatuto de Roma de las regiones de Asia sudoriental y nororiental.

20. El 6 de septiembre de 2018, el Presidente envió una carta (ASP/2018/37) al Excmo. Sr. Dato’ Saifuddin Abdullah, recién nombrado Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia, en la que le felicitaba y solicitaba que actuase positivamente para hacer realidad la adhesión del Gobierno de Malasia al sistema del Estatuto de Roma.

21. Los días 10 y 11 de septiembre de 2018, el Presidente participó en el 13º Foro Estratégico de Bled: Superar la división, que tuvo lugar en Eslovenia. El Presidente recalcó la importancia de la ratificación del Estatuto de Roma como señal clara de los progresos en la consecución del sistema internacional basado en normas y de la gobernanza, e instó a que los Estados de Europa oriental diesen su apoyo a esa finalidad.

22. Los días 26 y 27 de septiembre de 2018, el Presidente participó como ponente en la Conferencia Regional del CICR sobre Derecho humanitario internacional en Asia y el Pacífico: hacer balance y avanzar, que se celebró en Yakarta (Indonesia). El Presidente explicó los beneficios que puede acarrear la adhesión a la Corte Penal Internacional y alentó a los países de Asia y el Pacífico a avanzar hacia la ratificación del Estatuto de Roma. El Presidente también se reunió con el Excmo. Sr. H. Wiranto, Ministro Coordinador de Asuntos Políticos, Jurídicos y de Seguridad, con quien habló de las relaciones que podrían mantener Indonesia y la Corte.

23. Los días 8 a 12 de octubre de 2018, el Presidente participó en un acto paralelo sobre el “Vigésimo aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional” en el 57º período anual de sesiones de la Organización Jurídica Consultiva Asiática-Africana (AALCO) celebrado en Tokio (Japón), en el que intercambió opiniones con oradores, expertos e invitados distinguidos sobre cómo impulsar más la promoción de la universalidad en Asia y África.

24. Los días 18 y 19 de octubre de 2018, el Presidente organizó, en su condición de Presidente de la Sociedad Coreana de Derecho, la 11ª Conferencia de Juristas Coreanos en Seúl (República de Corea), dentro de la cual acogió un simposio internacional sobre la activación de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional sobre el crimen de agresión, y analizó la manera de sensibilizar al público y de aumentar el número de ratificaciones con ocasión del vigésimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma, en particular tras la activación de la jurisdicción de la Corte sobre el crimen de agresión.

25. Los días 23 y 25 de octubre, el Presidente participó en las reuniones con los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas y los Asesores Jurídicos de los países miembros de la Unión Europea, respectivamente, en Nueva York en calidad de informante. El Presidente expresó su firme voluntad de ampliar la comunidad del sistema del Estatuto de Roma, pese a algunas situaciones y a un entorno difíciles. Los países de la Unión Europea prometieron compartir la carga y también convinieron en dar pleno apoyo a la propuesta del Presidente de establecer unos países objetivo y alentarles a adherirse al Estatuto.

26. La sociedad civil invitó al Presidente a participar en la 10ª Asamblea Consultiva de Parlamentarios sobre la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho y en el 40º Foro Anual de Parlamentarios para la Acción Global, que tuvo lugar en Kiev (Ucrania) los días 16 y 17 de noviembre de 2018.

27. La Secretaría, por su parte, siguió apoyando la recopilación de información sobre la promoción de la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma. Al 31 de octubre, había recibido cuatro respuestas al cuestionario sobre el Plan de acción para conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma. La información de importancia comunicada por los Estados y las organizaciones internacionales se puede consultar en el sitio web de la Asamblea⁵.

C. Actividades de los puntos focales

28. A todo lo largo del período a que se refiere el presente informe, las iniciativas de los puntos focales, que continuaron la labor de los puntos focales anteriores, se centraron en dos categorías: en primer lugar, en lograr la sinergia de los esfuerzos de diferentes interesados en la promoción de la universalidad y la aplicación del Estatuto de Roma; y, segundo, en orientar esfuerzos a los Estados no partes en el Estatuto de Roma. Para avanzar en ambas categorías se realizaron varias actividades, las más importantes de las cuales se exponen a continuación.

29. En La Haya, uno de los puntos focales, la República de Corea, invitó a los embajadores de los países asiáticos y celebró una reunión informativa regional a cargo de la Fiscal Bensouda en junio. También asistieron a la reunión algunos Estados no partes, cuyos embajadores no solo se mostraron interesados y formularon muchas preguntas, sino que además manifestaron su preocupación por la aplicación retroactiva del Estatuto de Roma. Al respecto, la Fiscal explicó que la Corte Penal Internacional únicamente tiene jurisdicción con respecto a los delitos cometidos después de la entrada en vigor del Estatuto de Roma. La reunión informativa tuvo por objeto promover el Estatuto de Roma y disipar malentendidos acerca de la Corte Penal Internacional entre los Estados no partes de Asia.

30. El 5 de junio de 2018 tuvo lugar un seminario sobre la universalidad en el que se invitó a hablar a Parlamentarios para la Acción Global (PGA), así como a la Secretaría de la Corte. En el seminario se analizaron diferentes cuestiones, como los principales obstáculos a la universalidad, cómo mejorar la actuación de las oficinas sobre el terreno en determinadas regiones y la mejora de la cooperación regional.

31. Junto con el Japón, los puntos focales organizaron un acto paralelo sobre la universalidad de la Corte Penal Internacional en Tokio el 11 de octubre durante el período anual de sesiones de la Organización Jurídica Consultiva Asiática-Africana (AALCO). El objeto del acto fue establecer un diálogo entre los Estados Partes y los Estados no partes de países asiáticos y africanos y profesionales sobre el terreno para abordar las preocupaciones en torno a la Corte y promover la importancia de la universalidad.

32. En Seúl se organizó en noviembre con países de la región un acto sobre la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma en el que se analizaron diferentes aspectos del funcionamiento del sistema del Estatuto de Roma, con inclusión de las inquietudes existentes acerca de la Corte el ex Presidente de la Corte, Sang-hyun Song, pronunció un discurso principal en el curso del acto.

⁵ Véase: https://asp.icc-cpi.int/en_menus/asp/sessions/plan%20of%20action/Pages/2018-Plan-of-Action.aspx.

33. Los puntos focales se reunieron además una vez con el Presidente de la Corte, con quien intercambiaron opiniones sobre cómo promover la universalidad del Estatuto de Roma.

D. Actividades de organizaciones internacionales y otras organizaciones

34. El 8 de mayo de 2018, la Comisión de Derecho Internacional organizó un acto sobre la lucha contra la impunidad durante su septuagésimo período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

35. El 23 de mayo de 2018 la Corte acogió el tercer Día de la Unión Europea contra la impunidad por genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, organizado por la Presidencia búlgara del Consejo de la Unión Europea y Eurojust y dedicado a los 20 años del Estatuto de Roma y los logros de la Unión Europea y sus Estados miembros en la lucha contra la impunidad.

36. El 4 de octubre de 2018, la mesa redonda anual de la Corte Penal Internacional y la Unión Europea, organizada por la Unión Europea en Bruselas, ofreció la posibilidad de intercambiar ideas y determinar el modo de apoyar algunas de las principales metas de la Corte, como la universalidad, la cooperación y la complementariedad.

E. Otros seminarios, actos y acciones

37. Este año se celebraron numerosos actos en conmemoración del vigésimo aniversario del Estatuto de Roma⁶, en muchos de los cuales se abordó la cuestión de la universalidad (véase la lista del anexo II).

III. Recomendaciones

38. En general, son necesarios esfuerzos más sostenidos para promover la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma y del Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunities de la Corte Penal Internacional. Muchas actividades ya se llevan a cabo de manera permanente, y habría que estudiar más a fondo las posibilidades de una mejor coordinación y determinación de posibles sinergias, así como de un seguimiento más sistemático de las iniciativas. Una mayor utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de los medios sociales podría desempeñar un importante papel al respecto, especialmente para llegar a los medios universitarios y a los estudiantes, partiendo de las iniciativas existentes. Habida cuenta de estos antecedentes, se formulan las siguientes recomendaciones:

A. A la Asamblea de los Estados Partes

1. Seguir supervisando muy de cerca la aplicación del Plan de acción.

B. A los Estados Partes

2. Continuar promoviendo, en la medida de lo posible, en sus relaciones bilaterales, regionales y multilaterales, la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma, entre otras cosas, mediante una mayor cooperación entre las organizaciones internacionales y regionales y la Corte;

3. Continuar sus actividades de difusión de información sobre la Corte en los planos nacional, regional e internacional, entre otras cosas con actos públicos, seminarios, publicaciones, cursos y demás iniciativas que puedan sensibilizar acerca de la labor de la Corte;

4. Seguir proporcionando a la Secretaría información actualizada de interés para la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma, incluida la información sobre los contactos actuales con los puntos focales nacionales;

⁶ Una lista más exhaustiva en: https://asp.icc-cpi.int/en_menus/asp/asp%20events/20a/Pages/default.aspx.

5. Seguir promoviendo, en la medida de lo posible, la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma en colaboración con la Corte, la sociedad civil, las universidades, las organizaciones internacionales y las organizaciones profesionales;
6. Organizar, en conjunción con la Corte, la sociedad civil, las universidades, las organizaciones internacionales y las organizaciones profesionales, seminarios, debates de expertos y actos centrados en promover la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma, en Nueva York, en La Haya y en diferentes regiones, y difundir información sobre la labor de la Corte y las disposiciones del Estatuto de Roma;
7. Seguir prestando, siempre que sea posible, asistencia técnica y financiera a los Estados que deseen pasar a ser partes en el Estatuto y a los que deseen integrar el Estatuto en su legislación interna;
8. Prestar apoyo financiero y/o de otra índole, siempre que sea posible, a la sociedad civil, las universidades, las organizaciones internacionales y las asociaciones profesionales que prestan asistencia técnica para superar las dificultades a la ratificación y la aplicación señaladas en el presente informe;
9. Seguir contribuyendo al Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados y otros Estados en desarrollo a fin de promover la asistencia de Estados no partes a los períodos de sesiones de la Asamblea; y
10. Seguir cooperando con la Corte para que pueda cumplir sus funciones correctamente.

C. A la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

11. Seguir apoyando a los Estados en sus esfuerzos por promover la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma actuando como punto focal del intercambio de información y difundiendo información actualizada sobre esta cuestión, entre otros lugares en el sitio web de la Corte;
12. Compilar información sobre todos los recursos existentes y posibles donantes, y difundirla en el sitio web de la Corte para que los Estados puedan acceder fácilmente a ella; y
13. Elaborar una matriz que sirva para la finalidad de mejorar el intercambio de información entre los posibles beneficiarios y donantes de asistencia técnica.

Anexo I

Proyecto de cláusulas para incluir en la resolución general

La universalidad del Estatuto de Roma

1. *Invita* a los Estados que aún no son partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional a que pasen a ser partes en el Estatuto de Roma, en su forma enmendada, lo antes posible y *exhorta* a todos los Estados Partes a que intensifiquen sus esfuerzos para promover la universalidad;
2. *Observa con profunda preocupación* la notificación de denuncia emitida por un Estado Parte con arreglo al artículo 127 1) del Estatuto el 17 de marzo de 2018, y *exhorta* a ese Estado a que reconsidere su denuncia¹;
3. *Acoge con beneplácito* también la continuación por parte del Presidente de la Asamblea y la Mesa del diálogo sobre “La relación entre África y la Corte Penal Internacional” que inició la Mesa en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, e *invita* a la Mesa a ampliar y profundizar más ese diálogo, si fuese necesario, con todos los Estados Partes interesados;
4. *Acoge con beneplácito* las iniciativas emprendidas para celebrar el 17 de julio el Día de la Justicia Penal Internacional², así como para conmemorar el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma, y *recomienda* que, basándose en la experiencia adquirida, todas las partes interesadas pertinentes, junto con la Corte, continúen participando en la preparación de actividades apropiadas y compartan información con otras partes interesadas a tal efecto a través de la Secretaría de la Asamblea³ y por otros medios;
5. *Exhorta* a todas las organizaciones internacionales y regionales, y a la sociedad civil, a que intensifiquen sus esfuerzos para promover la universalidad;
6. *Decide* mantener en examen el estado de las ratificaciones y observar la evolución en la esfera de la legislación de aplicación, entre otras cosas, para facilitar la prestación de la asistencia técnica que los Estados Partes en el Estatuto de Roma, o los Estados que deseen pasar a ser partes en él, soliciten a otros Estados Partes o a instituciones en las esferas pertinentes; y *exhorta* a los Estados a que faciliten anualmente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes información actualizada sobre las acciones y actividades en apoyo de la justicia internacional, de conformidad con el *Plan de acción* (párrafo 6 h)⁴;
7. *Recuerda* que la ratificación del Estatuto de Roma debe ir acompañada del cumplimiento en el plano nacional de las obligaciones dimanantes de ese instrumento, en especial mediante leyes de aplicación, en particular en las esferas del derecho penal, el derecho procesal penal y la cooperación internacional y la asistencia judicial con la Corte y, a ese respecto, *insta* a los Estados Partes en el Estatuto de Roma que todavía no lo hayan hecho a que promulguen con carácter prioritario dichas leyes de aplicación, y *alienta* la adopción, según y cuando proceda, de disposiciones relativas a las víctimas;
8. *Acoge con beneplácito* el informe de la Mesa sobre el Plan de acción para conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma⁵ y *observa con agradecimiento* los esfuerzos de el Presidente de la Corte, la Fiscalía, el Presidente de la Asamblea, la Asamblea, los Estados Partes y de la sociedad civil para mejorar la eficacia de las actividades en torno a la universalidad y alentar a los Estados a pasar a ser partes en el Estatuto de Roma, en su forma enmendada, y en el Acuerdo sobre los Privilegios e

¹ Notificación del depositario C.N.138.2018. TREATIES-XVIII.10, Véase en: <https://treaties.un.org/doc/Publication/CN/2018/CN.138.2018-Eng.pdf>.

² *Documentos Oficiales ... Conferencia de Revisión ... 2010* (RC/11), parte II.B, Declaración de Kampala (RC/Decl.1), párr. 12.

³ Véase Corte Penal Internacional - Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en: https://asp.icc-cpi.int/en_menus/asp/asp%20events/ICJD/Pages/default.aspx.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, quinto período de sesiones, La Haya, 23 de noviembre a 1 de diciembre de 2006 (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/5/32), parte III, resolución ICC-ASP/5/Res.3, anexo I.

⁵ ICC-ASP/17/32.

Inmunidades, así como los correspondientes esfuerzos realizados en el marco del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos;

Mandatos de la Asamblea de los Estados Partes entre los períodos de sesiones

- a) *Hace suyas* las recomendaciones del informe de la Mesa sobre el Plan de acción para conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma; y
- b) *Pide* a la Mesa que siga supervisando la ejecución del Plan de acción para conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma y que le informe al respecto en su decimoctavo período de sesiones;

Anexo II

Lista de seminarios, actos y acciones llevados a cabo en 2018¹

1. Los días 15 y 16 de febrero en La Haya, la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) organizó un foro de alto nivel en la sede de la Corte Penal Internacional, al que siguió una jornada de foros interactivos en el palacio de la Paz titulada “El Estatuto de Roma a los 20 años: conmemoración del vigésimo aniversario del Estatuto de Roma”.
2. Dentro de los esfuerzos enderezados a alentar a todos los interesados a que utilicen el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma para promover una comprensión fundada de la Corte Penal Internacional y del sistema de justicia internacional y un apoyo firme a ellas durante todo el año y después, la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) concibió un juego de herramientas² que contiene sugerencias concretas, metas de acción específicas y recursos para ayudar a los interesados a concebir actos e iniciativas que permitan impulsar el compromiso con el sistema del Estatuto de Roma y la lucha contra la impunidad.
3. El 15 de marzo, en Washington, DC (EE.UU.), la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebró su décima sesión de trabajo bienal sobre la Corte Penal Internacional, que estuvo consagrada a la cooperación con la Corte Penal Internacional y el vigésimo aniversario.
4. Los días 3 y 5 de abril, la Cátedra de Investigación del Canadá sobre Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos y la International Criminal and Humanitarian Law Clinic organizaron la “Semana de la justicia penal internacional” en la Universidad de Laval (Canadá) para conmemorar el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma.
5. El 9 de abril, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Argentina organizaron una conferencia sobre “La Corte Penal Internacional: 20 años después de la adopción del Estatuto de Roma”.
6. El 16 de abril, la American National Coalition for the ICC (AMICC) y la Universidad de Columbia celebraron un debate de expertos sobre “La importancia de la Corte Penal Internacional. La celebración del vigésimo aniversario de la Corte Penal Internacional en los Estados Unidos.”
7. El 19 de abril, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal organizó un acto sobre “El crimen de agresión en los 20 años del Estatuto de Roma”.
8. El 25 de mayo, el Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza, la Academia de Ginebra y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) organizaron un debate de expertos: “¿Dónde vamos desde aquí? La Corte Penal Internacional 20 años después de Roma”.
9. El 1 de junio, el Centro Interuniversitario Europeo para los Derechos Humanos y la Democratización (EUIC) y el Centro de Lovaina de Estudios sobre la Gobernanza Mundial organizaron una Conferencia diplomática de la Unión Europea en Lovaina (Bélgica) sobre “El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional a los 20 años: logros, retos y la contribución de la Unión Europea a la rendición de cuentas y la justicia, Conferencia diplomática de la Unión Europea de 2018”.
10. Los días 7 y 8 de junio, se celebró un Seminario regional de alto nivel en la sede de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en Quito (Ecuador) sobre “La Corte Penal Internacional y Suramérica: oportunidades de cooperación e intercambios de experiencias a los 20 años del Estatuto de Roma”.
11. En la octava reunión anual de la Red Mundial de coordinadores de la responsabilidad de proteger en Helsinki (Finlandia) tuvo lugar un debate de expertos sobre “La función de la Corte Penal Internacional en la impartición de justicia por atrocidades en masa”.

¹ La presente es una lista representativa. Se puede consultar una lista más completa, aunque no exhaustiva, en el sitio web de la CCPI en: <http://www.coalitionfortheicc.org/rome-statute-20-calendar-2018>

² http://www.coalitionfortheicc.org/sites/default/files/cicc_documents/CICC%20RS20%20Toolkit_0.pdf

12. El 19 de junio, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovenia, en cooperación con la Facultad de Derecho de la Universidad de Liubliana y la sección eslovena de la Asociación de Derecho Internacional, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Liubliana, organizó una mesa redonda sobre “El vigésimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma: los logros y el camino a seguir”.
13. El 20 de junio, el Grupo de Trabajo sobre los Derechos de las Víctimas (VRWG) facilitado por Redress organizó una charla-almuerzo sobre “Dar sentido a las reparaciones en la Corte Penal Internacional”. El acto tuvo lugar en la Embajada de Finlandia en La Haya.
14. El 5 de julio, la Corte Suprema, el Fiscal General y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chipre organizaron un acto sobre el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en Nicosia.
15. El 10 de julio, en Washington, DC (EE.UU.), el Grupo de Trabajo de Washington sobre la Corte Penal Internacional (WICC) organizó un acto consagrado a los “20 años de la Corte Penal Internacional: una evaluación”.
16. El 10 de julio, la Universidad de Leiden organizó un debate de especialistas sobre “El Estatuto de Roma a los 20 años” en La Haya (Países Bajos).
17. El 17 de julio, la Corte Penal Internacional y el Presidente de la Asamblea de los Estados Partes organizaron la “Conmemoración del vigésimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”, en La Haya (Países Bajos).
18. El 17 de julio, se celebró un acto de alto nivel sobre el “Vigésimo aniversario del Estatuto de Roma: la necesidad de la universalidad y la jurisdicción de la Corte Penal Internacional sobre el crimen de agresión”, en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.
19. El 17 de julio, la Comisión de Derechos Humanos del Salvador (CDHES), Tutela Legal “María Julia Hernández” y el Centro para la Promoción de los Derechos Humanos “Madeleine Lagadec” (CPDH), celebraron un Foro Público para conmemorar el vigésimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma, en San Salvador (El Salvador).
20. El 18 de julio, Parlamentarios para la Acción Global (PGA), l’Associazione Internazionale di Diritto Penale (AIDP) y No Peace Without Justice (NPWJ) organizaron una “Conferencia sobre el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional” en Roma (Italia). La Conferencia tuvo lugar en la Sala della Protomoteca del Ayuntamiento de Roma, en donde se celebró la ceremonia de firma del Acta Final de la Conferencia de Roma en presencia del Secretario General de las Naciones Unidas.
21. El 19 de julio, el Movimiento Federalista Mundial del Canadá celebró un seminario en línea consagrado al “Vigésimo Aniversario de la Corte Penal Internacional – Crear una comunidad mundial”.
22. Los días 22 y 23 de agosto, la Universidad de Costa Rica, el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica, la Asociación Costarricense de Derecho Internacional, el Instituto Iberoamericano de La Haya para la Paz, los Derechos Humanos y la Justicia internacional y la Coalición por la Corte Penal internacional (CCPI) celebraron un seminario sobre el vigésimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma en San José (Costa Rica).
23. El 5 de septiembre, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo organizó una “Conmemoración del vigésimo aniversario del Estatuto de Roma”, en Kinshasa.
24. El 6 de septiembre, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, el Parlamento uruguayo, Parlamentarios para la Acción Global y el Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas organizaron un “Seminario sobre el vigésimo aniversario y la contribución del Uruguay a la Corte Penal Internacional” en Montevideo (Uruguay).
25. Los días 10 y 11 de septiembre, el Foro Estratégico de Bled organizó la intervención de un grupo de expertos sobre la “La Corte Penal Internacional: 20 años después de Roma – Establecer la senda para el futuro” en Bled (Eslovenia).

26. Los días 21 y 22 de septiembre, tuvo lugar una sesión sobre el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma, copresidida por la Alta Representante / Vicepresidenta de la Unión Federica Mogherini y la Ministra de Relaciones Exteriores del Canadá Chrystia Freeland, en la reunión de 2018 de Ministras de Relaciones Exteriores, en Montreal (Canadá).
27. El 2 de octubre de 2018, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, con apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI), organizaron un seminario sobre el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma y la aplicación del Estatuto de Roma en la legislación interna peruana, en Lima (Perú).
28. Los días 24 y 25 de octubre, el Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas participó, representado por el miembro del Consejo de Dirección Sr. Felipe Michelini, en la IV Conferencia de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional, que organizó la Universidad Torcuato di Tella en Buenos Aires. En esa Conferencia, la ex Presidenta de la Corte Penal Internacional, Sra. Silvia Fernández de Gurmendi, asumió la presidencia de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional (SLADI-LASIL), sucediendo en el cargo a la Embajadora de Chile en los Países Bajos, Sra. María Teresa Infante. La ex Presidenta habló acerca de la experiencia de la Corte desde el punto de vista de la evolución de su labor.
29. Los días 3 y 4 de octubre, la Singapore Management University (Facultad de Derecho), los Países Bajos y la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) organizaron un acto sobre los “Desafíos a la justicia mundial en el contexto asiático”, en Singapur.
30. Los días 5 y 6 de octubre, el Centre Africain de Droit International Penal et de Droit Humanitaire (CADIPH) y el Institut Supérieur de Sécurité Humaine (ISH), organizaron una conferencia sobre el “Vigésimo aniversario del Estatuto de Roma” en Uagadugú (Burkina Faso).
31. Los días 10 y 11 de octubre, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá organizó un seminario para conmemorar el vigésimo aniversario de la Corte Penal Internacional, en Panamá.
32. El 12 de octubre de 2018, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Cruz Roja Ecuatoriana y el Comité Ecuatoriano de Ex Participantes del Concurso Internacional de Derecho Internacional Humanitario “Jean Pictet”, con apoyo de la Universidad Central de Ecuador, organizaron una “Conferencia sobre el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma y la contribución de la Corte Penal Internacional al enjuiciamiento de los crímenes de guerra” en Quito (Ecuador).
33. Los días 18 y 19 de octubre, la Facultad de Derecho de la Universidad de Salzburgo organizó un “Simposio del vigésimo aniversario: el sonido del derecho penal internacional”, en Salzburgo (Austria).
34. Los días 18 y 19 de octubre, Parlamentarios para la Acción Global y el Parlamento de Honduras celebraron un taller regional sobre la aplicación del Estatuto de Roma, en el que también se trató del vigésimo aniversario del Estatuto de Roma.
35. Los días 19 y 20 de octubre, la Academia Internacional Principios de Núremberg organizó una conferencia sobre el “Vigésimo aniversario del Estatuto de Roma: derecho, justicia y política”, en Núremberg (Alemania).
36. El 29 de octubre, para conmemorar el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma, la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile celebró un coloquio sobre los desafíos que confronta el derecho penal internacional, en el participaron profesores de los Departamentos de Ciencias Penales y de Derecho Internacional.
37. Los días 16 y 17 de noviembre, Parlamentarios para la Acción Global organizó su “10ª Asamblea Consultiva de Parlamentarios sobre la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho con motivo del vigésimo aniversario del Estatuto de Roma” en Kiev (Ucrania).
38. Los días 21 a 23 de noviembre, la Universidad de Burdeos organizó una conferencia sobre “20 Años del Estatuto de Roma: examen y perspectiva”, en Burdeos (Francia).

39. Del 26 de noviembre al 14 de diciembre, el Ministerio de Europa y Relaciones Exteriores de Francia, el Ministerio de Justicia, el Instituto de Estudios Avanzados de Justicia, La Escuela Nacional de la Magistratura, la Cité internationale des Arts, Creating Rights y el Municipio de París organizaron una exposición, obras de arte y mesas redondas con el título “Una nueva mirada a la Corte Penal Internacional: 20 años del Estatuto de Roma”, en París (Francia).
